

Gobierno de Los Cabos invita a conocer Plan de Desarrollo Urbano 2040

Posted on 28 de agosto de 2023 by Diario Humano



Este martes 29 de agosto se realizará una Audiencia Pública en la que se expondrán temas enfocados a las estrategias urbano-ambiental y espacio público

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -El Gobierno de Los Cabos que preside Oscar Leggs Castro, a través del Instituto de Planeación Municipal (IMPLAN) y la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, invita a la población a conocer y presentar propuestas para la 3era actualización del Plan de Desarrollo Urbano (PDU) 2040.

Para ello, este martes 29 de agosto se realizará una Audiencia Pública sobre el Plan de Desarrollo Urbano en la que se expondrán temas enfocados a las estrategias urbano-ambiental y espacio público. El espacio de participación ciudadana se desarrollará de las 10:00 de la mañana a 12:00 del mediodía en el auditorio del Tecnológico Nacional de México (TNM), ubicado en la calle Gandhi de la colonia Guaymitas, en San José del Cabo.

Asimismo, el jueves 31 de agosto la Audiencia Pública se realizará en el salón Presidentes de la CANACO, situado en la calle 20 de noviembre de la colonia Centro en Cabo San Lucas, de 10:00 de la mañana a 12:00 del mediodía. En la reunión se expondrán los planes y estrategias relativos a estructura urbana y movilidad.

El proceso de la consulta pública inició el pasado 17 de agosto y



culmina el 18 de diciembre de este mismo año, teniendo como propósito recibir las opiniones y aportaciones de la ciudadanía para ser incorporadas en la formulación de la 3era actualización del PDU 2040.

Es importante subrayar que la convocatoria y la propuesta para la actualización del PDU se encuentra disponible en los sitios web www.loscabos.gob.mx y www.implanloscabos.mx. Las participaciones ciudadanas son recibidas de manera impresa o vía electrónica a través de la dirección web participa@implanloscabos.mx.

Finalmente, se destaca que el Plan de Desarrollo Urbano 2040 es el documento que definirá los lineamientos en que debe desarrollarse el municipio en los próximos años, por lo que antes de su autorización o entrada en vigor se somete a consulta pública por un plazo de 120 días, considerando las opiniones y propuestas de cada uno de los sectores de la población.